

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 5.086/2013

Convocatoria de Incentivos a la Contratación 2013

Por el consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Junio de 2013, se adoptó, entre otros, el Punto 2 del tenor literal siguiente:

1. Aprobar las bases de la convocatoria de "Incentivos a la Contratación 2013", de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento anexo.

2. Financiar dicha convocatoria por un importe de 212.000,00 €, con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 2410 47900 "Otras Subvenciones a Empresas. Para financiar dicha convocatoria se ha contado con una aportación de 12.000,00 € de la Delegación de "Mujer e

Igualdad" y de 75.000,00 € de la Delegación de "Juventud y Cooperación", ambas de Ayuntamiento de Córdoba.

Dicha financiación atenderá a las solicitudes de empresas, formalmente constituidas, que presenten solicitud de acuerdo a los siguientes períodos y distribución presupuestaria:

- PERIODO 1: Contrataciones realizadas desde el 1 de diciembre de 2012 al 30 de abril de 2013 (ambos inclusive). Presupuesto destinado 106.000,00 €.

- PERIODO 2: Contrataciones realizadas desde el 1 de mayo al 30 de septiembre, de 2013 (ambos inclusive). Presupuesto destinado 106.000,00 €.

3. Autorizar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven de la adopción de los presentes acuerdos.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en la página web: www.imdeec.es y en el Tablón de Anuncios del IMDEEC. Asimismo, se atenderá a las personas interesadas en el Dpto. de Fomento Empresarial del IMDEEC, sito en Avda. de la Fuensanta, s/n y en el teléfono 957 764229 (Ext. 2).

Córdoba, 12 de junio de 2013.- El Presidente del IMDEEC, Fdo. Rafael Navas Ferrer.